



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango, comunica a la población en general, que:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 n° 11 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: “Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto”. Por lo anterior el “**Listado de Viajes**” es de carácter **inexistente** en esta municipalidad, en vista que en lo que va del año 2020 no han habido viajes internacionales financiados con fondos públicos; no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, me suscribo.

En la ciudad de Chalatenango, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte.



Eloísa Palacios
Oficial de UAIP

Municipalidad de Chalatenango.